MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
uoccncarnacion@gmail.com -- TEL: 204800- 204253-203942

Encarnación, 19 de setiembre de 2016.-

ADENDA Nº1

POR LA CUAL SE MODIFICA Y ACLARAN PUNTOS EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION. ID: 303.153

PUNTO N° 3 DICE:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5 % por ciento del monto total de la oferta**; La cual se obtiene del cálculo de multiplicar la cantidad máxima de cada ítem por el precio unitario; el resultado de la sumatoria de dichos cálculos corresponden al monto total de la oferta.

DEBE DECIR:

IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **5 % por ciento del monto total de la oferta**; La cual se obtiene del cálculo de multiplicar la cantidad máxima de cada ítem por el precio unitario; el resultado de la sumatoria de dichos cálculos corresponden al monto total del lote. En caso de que se oferte más de un lote la garantía de mantenimiento de oferta se aplicara sobre el monto total resultado de la sumatoria de los lotes ofertados.

PUNTO N° 4 y 5 DICE:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada Ítem ofertado, los que deberán reunir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para cada producto. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas.

Para los propósitos de la verificación del cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas por parte de los productos ofertados se pedirán las muestras a los oferentes, y la no presentación de dichas muestras en el día y hora requerida será causal de descalificación de la oferta presentada.

DEBE DECIR:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada Ítem que componen cada uno de los lotes ofertados, los que deberán reunir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para cada producto. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

PUNTO N° 6 INCLUIR:

SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION, CRITERIO DE DESEMPATE

Disponer que en caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, iguales en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que las documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.
En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.
De persistir el empata luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

PUNTO N° 7 DICE:

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Si existiese alguna duda sobre el precio ofertado se podrán realizar evaluaciones en base a muestras presentadas por los oferentes, las cuales les serán requeridas

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

DEBE DECIR:

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Si existiese alguna duda sobre el precio ofertado se podrán realizar evaluaciones en base a muestras presentadas por los oferentes, las cuales les serán requeridas. **NO APLICA**

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Lic. Sepúlveda A. Martín O.

requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso***

PUNTO N° 8 DICE:

Sección V.
Modelo de Contrato

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto Total

El monto total del contrato asciende a la suma de _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

DEBE DECIR:

Sección V.
Modelo de Contrato

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Marca	Procedencia	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto Total

El monto total del contrato asciende a la suma de _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratación

PUNTO N° 9 DICE:

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Autorización del fabricante, representante o distribuidor. **NO APLICA**		

DEBE DECIR:

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Autorización del fabricante, representante o distribuidor.		

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Sebastián A. Martín C.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/SM/LA